

Subscription.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7/50 Ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado. Número atrasado, 25 céntimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION Lagar núm. 5.

Núm. 148

Sevilla—Viernes 3 de Julio de 1903

AÑO XXVII

## LAS INCOMPATIBILIDADES Y LOS RESPONSABLES

En la discusión promovida en el Congreso á consecuencia de la horrible catástrofe del puente de Montalvo sobre el Najerilla, se habló demasiado de incompatibilidades y demasiado poco de responsabilidades.

Una alusión muy elocuente del diputado republicano Sr. Vallés y Ribot al ministro de Hacienda, que por cierto no salió de la penumbra á defenderse de los cargos fulminados contra la Compañía que presidió hasta el día en que juró el cargo de ministro, y tal vez por su alejamiento de la Cámara se hacen eco algunos colegas de la dimisión del ministro de Hacienda.

En nuestro artículo anterior hemos fijado concretamente las personas á quienes corresponde la directa y la primera responsabilidad, y por lo mismo estimamos que la dimisión del cargo de ministro ni limpia de culpas ni exime de que se hagan efectivas las responsabilidades.

Más que hablar de incompatibilidades en la sesión del miércoles, se debió exigir del Gobierno entero, y singularmente del ministro de Gracia y Justicia, que ampare al juez del sumario, que por lo mismo que parece inclinado á depurar responsabilidades y poner en la picota á los verdaderos responsables, ya se ciernen contra él toda clase de artificios é imposiciones para borrar los rastros del delito ó despistar á la justicia y á la instrucción del camino emprendido.

Muy bien la actitud del Ayuntamiento logroñense, que se propone instar la acción pública en forma de querrela, pero que no pequen de cándidos ó se pasen de listos los que dirijan la contienda, dejándose seducir por una indemnización metálica que la Empresa ha de ofrecer desde el primer momento para cubrirse de la responsabilidad criminal y huir del peligro de una causa de que debe conocer el jurado popular, y cuyo veredicto puede ser terrible para algún poderoso señor que ocupe ó haya ocupado el primer puesto en la Compañía.

Al fin y al cabo, el dinero es de la Compañía y la disminución de dividendos activos podrá afectar á los socios, y esto á los altos consejeros no les preocupa; pero si les importaría mucho una condena que les igualase á los penados vulgares y que diera con su cuerpo en un locutorio de nuestras penitenciarias.

Persigase el delito y condénese al delincuente que resultase del veredicto popular y de la pena impuesta por la correspondiente sección de derecho del tribunal, que esto es lo que reclama la opinión pública.

Déense toda clase de garantías á la instrucción del sumario, ya que afortunadamente parece que ha caído en buenas manos, á juzgar por las energías demostradas por el juez instructor; y tenga el Congreso, singularmente la minoría republicana, una gran vigilancia para que sea eficaz la acción de la justicia, y más adelante ya se puede hablar de incompatibilidades y presentar cuantas proposiciones se quieran en este sentido; por el momento hay que atender á lo más urgente y á lo más horriblemente oportuno: á que la reparación del daño no se haga esperar, y á que los preceptos del Código penal no sean letra muerta para los poderosos.

Que se abrevien esos expedientes administrativos, y que el poder ejecutivo no sea rémora para que la justicia se abra paso y tenga eficacia la acción judicial contra el poderoso.

A. A.

## Nota del día

Los republicanos vivimos en medio de la calle y tenemos nuestra casa de cristal.

Es opinión, que toca los límites de lo tradicional, que los hombres que están afiliados á los partidos monárquicos pueden ser venales, avarientos, iracundos, venegativos, católicos apostólicos romanos y prestamistas al 50 por 100.

Todo lo pueden ser, y nadie se asusta, aunque en público se les moteje y en la conciencia social se les culpe.

El republicano, por el contrario, tras de sufrir las amarguras de una proscricción eterna, de una persecución tenaz, injusta y tirana; tras de estar continuamente en esa lucha sin fin de la existencia, en donde halla, si no siempre, casi siempre, el tropiezo que le pone el oficinista asalariado, el funcionario venal, el juez miedoso que tiene que sucumbir á las imposiciones del cacique, quien le lleva y le trae por la calle de la Amargura, de traslado en traslado; tras de soportar las inconveniencias de la escasez de recursos, porque hasta el trabajo se acapara en esta tierra vil donde toda granjería encuentra un padrino y todo abuso una sanción.... tras de todo eso, también ha de verse precisado á cargar con las culpas ajenas.

En el montón monárquico puede y debe de haber naranjas podridas.

En el montón republicano, no. Y no solo se nos niega esa condición que á todos y á todas las cosas de la vida le son imputables, sino que se nos hace partícipes, por reflejo, de las culpas de los demás.

Si dos republicanos riñen, todos los republicanos han de sufrir el condigno castigo de la crítica soez de esos andariegos politicastro que llevan las ideas colgadas en la credencial....

Así y todo, aceptada esa batalla desigual, hemos aguantado pacientemente la llamada *Cuestión Blasco Soriano*, la que, á manera de hierro infamante, quería colocarse sobre el partido republicano español.

Ansias vivísimas teníamos porque de una vez se desterraran las sombras, se aclararan las inculpaciones, se juzgara á los culpables.

Así se ha hecho: en pleno Parlamento, á la faz del país.

En todo ello no ha habido otra cosa que un hombre desleal, obcecado, un provocador á quien la ambición aguijoneara y estimulara la malicia de los adversarios, quien, á última hora, si no confiesa su error, enmudece, otorgando con su silencio una prueba de su equivocación ó un indicio de su pasajera deslealtad.

El ilustre jefe del partido republicano español se ha elevado cien codos sobre los hombres políticos de su tiempo al negarse á ser requerido por quien no tiene otra autoridad que su soberbia.

—Ni debo, ni puedo, ni quiero admitir intimaciones que tienen por base particulares agravios ajenos—ha dicho Salmerón.

Toda la soberbia de un hombre desleal, por muy grande que sea ó que parezca, no es bastante para interrogar, injusta y torpemente, á quien representa la voluntad manifiesta, explícita, de ochocientos mil españoles republicanos.

Ya ha descargado Salmerón, descargándonos á todos á la vez.

Total: una naranja podrida que había en el montón.

J. RODRÍGUEZ LA ORDEN.

## Murmuraciones

Estamos los republicanos españoles de enhorabuena.

Los señores monárquicos se las estaban prometiendo felices en el asunto llamado *Cuestión Blasco Soriano*, creyendo firmemente que en esa cuestión, como en las cuestiones que á ellos le competen, había millones de por medio, ó subvenciones de las compañías de ferrocarriles, ó contratos de carreteras, ó subastas habilitadas, ó pelliscos al presupuesto de extinción de la langosta para refrescar el cuerpo de las queridas....

Ya se han convencido de que no, como lo han demostrado con su asentimiento á las palabras del jefe de los republicanos, convenciéndose á la vez de que á la minoría republicana no le duelen prendas y asume y provoca cuantas discusiones se le presenten, en la seguridad de que el que juega con las manos limpias no tiene por qué esconderlas.

Hay que hacer una salvedad en honor de los alfonosinos y de los niños luses y demás Cañales de la mayoría.

No han sido ellos los provocadores, sino los representantes del rey de las bailarinas, esos carlistas de ultratumba que todavía figuran en el Parlamento español como restos fósiles de un pasado que ya no puede volver, siquiera no sea más que por decoro de España.

Los señores Nocedal y Llorens, esos dos pingajos tradicionales, tratando de acusar, convertidos en acusadores, han salido del Congreso acusados, con su conciencia pública puesta en lenguas, y dispuestos á rebuscar papeles y documentos que les puedan quitar de encima la mancha bochornosa que ha echado sobre ellos el Sr. Blasco Ibáñez con su sinceridad y elocuencia, y el mismo Sr. Soriano, quien, á pesar de ser el causante, hay que reconocerle que ha estado á la altura de su situación independiente, revolviéndose contra los acusadores carlistas....

Si Soriano ha expiado su falta desde el escaño en que se sienta en el Congreso. Cegado por la ambición, y obediendo á inquinas personalísimas que nosotros no somos los llamados á juzgar, fué más allá de donde quisiera, quizás arrebatado por los mismos partidarios suyos, que fueran amigos cariñosos del Sr. Blasco en otro tiempo, y que se volvieron contra él para vengar desdeños ó pretericiones....

El mismo Rodrigo Soriano, con viriles arranques de independencia, revolvióse contra los carlistas, diciéndoles:

—No lograréis desunirnos en aquello que nos es común. Mis querellas y pasiones contra el Sr. Blasco Ibáñez, nosotros las zanjaremos en el terreno particular.... Pero ¡ay! que era ya tarde.

Esa conversión honrada, hecha á destiempo, y cuando ya se cernían en el aire las palabras acusadoras de deslealtad con que el jefe de los republicanos condenaba la acción de un caballero al dar á luz un documento que debió desaparecer en el seno de la confianza, en el hogar honrado, no tenía valor alguno.

El reconocido ingenio, el talento lúcido, la innegable travesura de Rodrigo Soriano, habían pasado por un período de ceguedad: el amor propio herido se había antepuesto á toda noción justa.... Y cuando, obediendo á sus jactanciosos requerimientos, el amigo traicionado se defendía con sinceridad, no como diputado, sino como ciudadano y hombre de honor; y cuando el jefe de los republicanos españoles, desapasionadamente, iba á promulgar su veredicto, no condenatorio, sino justiciero, bañando sus palabras en el óleo de la verdad, entonces comprendió—lo ha comprendido sin duda—su desairada situación el Sr. Soriano.

Á última hora no ha tenido la entereza de deplorar su situación inequívoca, ¡pero sí de conservar su fe en las ideas republicanas que dice sustentar!

Nos alegramos—por lo que al partido republicano concierne—de que hayan desaparecido todas las nebulosidades.

Nada de misterios. Á la luz del día y cara á cara es como debemos solucionar todas nuestras divergencias.

Oigamos ahora cómo *El País* pone fin á la derrota de los carlistas en el Congreso:

—Se han lucido Nocedal y Llorens! Han querido salpicar de basura y manchar con cieno á los republicanos, y han quedado cubiertos de materia mal oliente. ¡Se han lucido!

Demostraron en la sesión de ayer que son tan perversos en la intención como vacíos de mollera. Nada más ruin, más

perverso, más malévolo, que sus retencias é insinuaciones; y nada tampoco más pueril, más deslabazado, más pobres, que sus razonamientos y sus cargos.

Iban á ser fiscales acusadores, y quedaron convertidos en reos después de la viril acusación de Blasco Ibáñez. Quedaron como quienes son, como dos perfectos mamarrachos.

¡Andando, señores mamarrachos! A colocarse un morrión y unos cascabelitos, y á ponerse en venta en un puesto de feria.

En Valladolid, señores, ciudad noble y castellana en donde el río Pisuergra deja murmurar sus aguas, se ha concluido el casino gamacista.... Fué la causa, no la muerte de Gamazo, sino la sobra de trampas. Muerto el perro, el refrán dice que se concluyó la rabia, y concluyó el gamacismo en la ciudad castellana.

Hablando de la catástrofe ferroviaria de Najerilla, se dice en un telegrama:

—Una labradora, ya falta de recursos, y después de haber dejado vacíos los gallineros, ha querido hipotecar una casa que posee en Bilbao para *costear* los funerales de las víctimas.

Esto es: Todo el mundo, ante las grandes desgracia, da lo que puede ó lo que tiene. La Iglesia, ¡la Iglesia! es la que siempre lo cobra todo.

Buena tonta sería esa labradora se hipotecara su casa para pagarle á los curas.

Tanto más cuanto que, con funerales ó sin funerales, los muertos no han de resucitar.

El Sr. Blasco Ibáñez dirigiéndose en el Congreso contra los carlistas:

—Se me ha acusado—dice—y mi acusador el Sr. Nocedal debía estar en la Cárcel Modelo. (*Escándalo espantoso.*)

El Sr. Nocedal, por injuriar y calumniar al sacerdote Sr. Castillo, al que llamó ladrón y hereje, fué condenado á destierro. El Sr. Nocedal ha injuriado á todo el episcopado español por cazar suscriptores para su periódico.

El Sr. Nocedal hizo también una suscripción, cuando la guerra, para adquirir un buque corsario.

El buque fantasma, porque nadie lo ha visto.

Y las 57.000 pesetas nadie las ha visto tampoco. (*Escándalo terrible.*)

Arremete Blasco contra Llorens, y le dice que un periódico carlista le llama cobarde y traidor; que grita aquí, pintando su decisión y su valor, y que, por falta de ambas cosas, estuvo á punto de dejar coger á su rey.

El Sr. Llorens, según los periódicos de su partido, es un carlista alquilado por los gobiernos de la restauración.

—No queríais caldo? Pues Blasco os ha dado la taza llena. ¡A beberlo, ó á vomitarlo!

Nuestro querido y virtuoso arzobispo, especie de Periquito entre ellas, siempre está inventando un batiburrillo en donde figurar y exponer su virtud.

Al efecto, ahora quiere conmemorar el misterio de la Inmaculada, que ni es tal misterio, ni eso se le puede ocurrir preguntarlo á ningún hombre de verdadero talento.

Pero... ahí está lo difícil: en hacer hincapié en aquello que no cabe en la cabeza humana, aunque quepa en cabeza de arzobispo.

En una circular que dicho señor ha dado á luz dice lo siguiente:

—Nadie, Emnos. Sres., que conozca la historia religiosa de Sevilla, ignora los fervientes entusiasmos que en este suelo bendito despertó siempre el misterio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

Los primeros monumentos cristianos de esta región de la antigua Bética nos muestran á los moradores de las risueñas márgenes del caudaloso río que la daba nombre, ofreciendo las flores de sus jardines y el amor de sus almas á la Virgen sin manilla; devoción que se transmitieron unas á otras las generaciones, como lo patentiza la liturgia hispalense, en cuyo santoral figura ya entre las festividades

des más solemnes la Concepción de la Santísima Virgen."

Lo escrito anteriormente parece una burla.

Recordarán los sevillanos que hace poco tiempo, este mismo arzobispo abrió una suscripción para levantar un monumento á ese fin, y hasta se puso la primera piedra.... y esta es la hora en que la Inmaculada todavía sigue en la misma situación y sin movimiento.

Señores, ¡qué descaro y qué poca memoria!

\*\*

Final del discurso del Sr. Salmerón en la cuestión llamada de Blasco Ibáñez:

"Y en lo que toca al requerimiento personal que el Sr. Soriano me ha dirigido, yo, cumpliendo con lo que de mí puede demandar la cortesía, pero dispuesto siempre á no franquear el límite que afirma mi derecho y que legitima mi relación de conveniencia, tengo que decir, en el presente caso, que, dispuesto siempre á dar cuenta pública de mis actos políticos, no puedo, ni debo, ni quiero, ahora y aquí reconocer en el Sr. Soriano la cualidad de interpelante, ni yo puedo constituirme en aquella condición de interpelado. (Aplausos en la minoría republicana.)"

Y en la Redacción de EL BALUARTE.  
Y en toda la España republicana.

CARRASQUILLA.

## Reformas en Hacienda

### PAGO DE LOS DERECHOS DE ADUANAS

Artículo 1.º Se pagarán en oro los derechos de importación y exportación de todas las mercancías que en expediciones comerciales se despachen en las Aduanas del reino.

Art. 2.º Las liquidaciones é ingresos de dichos derechos se ajustarán á los preceptos establecidos en la ley de 22 de Febrero de 1902 y disposiciones adoptadas para su cumplimiento.

Art. 3.º Se admitirá el pago en plata del importe de las liquidaciones de las mercancías que los pasajeros adeuden por declaración verbal, de las multas que no se computen por los derechos de Arancel, de los derechos de almacenaje y otros menores impuestos que por diversos conceptos puedan devengar los géneros que se importen ó exporten.

Art. 4.º Los cheques, letras y demás valores á realizar en el extranjero, y monedas de oro que no sean necesarias para el pago de las atenciones del Tesoro, se enajenarán en subastas públicas, sirviendo de base para éstas el precio que para cada una señale el Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda.

### LEY DEL TIMBRE

Art. 5.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Se declara definitiva la vigente ley del Timbre, y se reforman varios artículos de la misma.

Se restablece el impuesto sobre los naipes con el carácter de tributo á la fabricación.

En cada baraja deberá ser sellada (como en Italia), una de las cartas, y por el derecho de Timbre se percibirán 20 céntimos por el Tesoro.

Se conserva el timbre de 1 por 1.000 de la negociación de efectos públicos; se autoriza el carácter de efecto timbrado á las marcas de fábrica que así lo soliciten, y se timbrarán por el negociado de Timbre particular las facturas, sobres y recibos de los comerciantes, fabricantes, etc.

## EL DUELO

Los clericales tratan de monopolizar la moral como un artículo de primera necesidad que puede darles sendos rendimientos. Eternos azuzadores de todas las guerras, explotadores de la esclavitud y de la servidumbre, enemigos de las libertades políticas y sociales, hoy que se consideran derrotados definitivamente, quieren aparecer como los autores de la moral universal, que ni tan siquiera conocen, porque no la sienten y porque la moral de los clericales no es más que el barniz con que encubren sus bajas pasiones y sus groseros instintos. Mansedumbre, modestia y humanidad en la forma, hipocresía, relajamiento y perversidad en el fondo.

Es cosa sabida; cada vez que se trata de con-

certar un duelo, allí acude la representación del clericalismo para repetir la mentira de siempre: la de que su moral condena el duelo.

No fuimos los liberales los que inventamos el duelo. Sus inventores y reglamentadores fueron los caballeros feudales, muchos de ellos obispos y dignidades eclesiásticas, católicos todos, supersticiosos y fanáticos los más. Estos señores, dueños de las vidas y haciendas de sus vasallos y de las honras de sus vasallas, apenas habían llegado á la edad de la adolescencia eran armados caballeros, prestando juramento y sujetándose á ciertas formalidades, después de las cuales tenían el derecho de despanzurrarse con el primero que se les ponía delante, intentaba soplarle la dama ó le pedía el dinero que le había prestado en el juego.

Por motivos baladíes, que hoy serían causa de un juicio de faltas ó de un sermón bien hilvanado de cualquier alcalde de barrio, no había caballero, clérigo ó seglar, que se negara á salvar su honor con las armas en la mano. ¿Qué más? La Iglesia misma en los siglos medios admitió el duelo judicial para el esclarecimiento de la verdad en los pleitos y querrelas. Los reglamentos de San Luis rigieron por mucho tiempo como legislación de procedimiento criminal.

Los liberales no hemos admitido en principio el duelo; pero en la práctica hemos transigido con esta tradicional corruptela, que se halla muy arraigada en las costumbres aristocráticas y en las costumbres políticas. La razón y el sentido común condenarán al marido burlado que acude al campo del honor á salvar su honra combatiendo con el adúltero; pero las preocupaciones sociales, á las cuales no podemos sustraernos, obligarán al marido á sostener el honor de su mujer en el terreno que le coeque el provocador.

No hay un juez que dirima las cuestiones que las lides periodísticas hacen nacer entre dos personalidades, y esas mismas preocupaciones sociales impedirán á los contendientes á esgrimir las armas en defensa de sus respectivas opiniones. La falsa idea del honor y de la honra de la mujer, de la cual participamos todos mientras no cambie el estado social de dependencia en que aquella vive subordinada á la fortaleza del marido, del hermano, del padre ó del hijo, obligará á éstos á repeler la agresión ó la injuria de que aquella sea víctima en el modo y forma que la sociedad tenga establecido.

Conste, pues, que todas las Constituciones liberales castigan el duelo como contrario á la razón y á la justicia, pero que en todas partes han sido benignos los tribunales con los duelistas, teniendo en consideración que esta costumbre se halla muy arraigada en las clases aristocráticas de la sociedad y que sobre la voluntad de los delinquentes pesan todas las preocupaciones sociales.

Es cierto que anatematizaron el duelo los papas Alejandro III, Inocencio III y Honorio III; pero al mismo tiempo que la Iglesia proscribía el duelo, lo sustituía con la tortura, cien veces más perjudicial y cruel. ¿Por qué razón los clericales no claman cuando en inmundos calabozos se aplica á infelices obreros el tormento para arrancarles declaraciones contrarias á la verdad? ¿Por qué estos mismos señores, que en todas partes descubren los conciertos de duelos, no gritan y vociferan contra los apaleadores de indefensos presos, víctimas inocentes de equivocaciones policíacas ó de errores judiciales?

Por inmoral que sea el duelo, al fin y al cabo es un crimen convenido, interviene el consentimiento de las partes y la voluntad de los combatientes, testigos y facultativos. Así son los reaccionarios de todos matices. Ellos, que son la causa del atraso en que vivimos; ellos, que han imbuido las ideas falsas de la virtud y del honor; ellos, que han hecho de la mujer una esclava del hombre y que la impiden todo movimiento de emancipación, son los anatematizadores del duelo, fruto de todas las preocupaciones y de todas las aberraciones que han infiltrado á la sociedad en los mil novecientos años de dominio absoluto sobre las conciencias.

Véase, pues, la diferencia: nosotros, sin dejar de condenar el duelo, no ejercemos de fiscales cuando de asuntos privados se trata y en los que interviene la voluntad de las partes; esta tarea está encomendada á la justicia en todo caso, así como hemos sido denunciadores y volveríamos á serlo cuando la fuerza, el poder ó la influencia se ceba sobre infelices y desvalidas personas. Los clericales, por el contrario, ejercen de delatores cuando de la denuncia pueden sacar el provecho que les interesa, nunca en defensa de buenas causas, sino con el solo fin de sembrar la discordia y el odio de que están saturados desde que la civilización les posterga al lugar destinado á los animales dañinos.

MIGUEL SENTIES.

## Croniquilla

### LUZ Y MÚSICA

La Alameda de Hércules con su arboleda mal cuidada, do anidan los mosquitos y otros molestos insectos veraniegos; con sus puestos de agua modernistas, en los que se sirven bebidas intoxicantes; con sus cafetines de cante jondo, sus caballitos y columpios de ferias puebleñas y sus damiselas de bajo vuelo, va á convertirse en un boulevard que ya lo quisieran para su regalo otras ciudades más á la moderna.

La Alameda se transforma. El Municipio sevillano, sin preocuparse un ápice de urbanizar los arrecifes de aquel paseo, tira á darle amenidad grata á los que allí consumen las horas de la noche en torno á las mesas que interrumpen el tránsito, consumiendo de paso las bebidas intoxicantes á que antes aludimos.

La penumbra que servía de prudente cortina á las parejas de tórtolos que en el expresado sitio se contaban sus cuitas, va á desaparecer. Se ha entablado una lucha entre la claridad eléctrica y las sombras mal veladas, y aquélla, que es la realidad, triunfa, con acompañamiento de música barata. La Alameda se hace paseo á la moderna, á pesar de sus Hércules, de su arboleda mal cuidada, do anidan los mosquitos y demás insectos veraniegos, y de su piso húmedo y poco urbanizado.

Así lo ha querido la Alcaldía. Respetemos sus designios.

¡Luz y música! Para constituir un programa de fiestas de verano en un paseo de la capital, no es poco. Los puestos de agua, con sus ribetes de cafés-restaurants que extienden sillás y veladores por donde debería pasear el público, están de enhorabuena; pero no lo están asimismo los que acostumbraban á ocultar sus amorosas charlas á la sombra de las arboledas, sombras que ¡ay! desaparecerán á impulsos de la luminosa potencia de los arcos voltaicos.

¡Pobres damiselas que en la penumbra del paseo modernizado buscaban á sus galanes! La industria que expende refrescos y bebidas intoxicantes las ha derrotado, y llevando allí la luz y la música para atraer parroquianos con esos dos elementos de claridad y ruido, más ó menos armónico, les hará huir á otros lugares donde las sombras sigan imperando.

Ciertamente que reúne la Alameda de Hércules relevantes condiciones para ser paseo favorito del público que gusta distracciones á poco precio, y algún fresco en las noches estivales; pero no es todo lo que allí hace falta luz y música. Bien están esas dos cosas; pero, y las otras? Aludimos al arreglo de los arrecifes, perfectamente descuidados; á la plantación de jardines en lo que hoy forma la amplia zanja divisoria del arrecife central con los laterales; á la instalación de asientos de hierro como los que existen en las plazas del Duque y Murillo, para que en ellos puedan descansar los que así lo deseen y no tengan dinero para hacer consumo en los puestos de agua que explotan el negocio de refrescos y bebidas, y á otras mejoras fáciles de realizar con poco costo.

La Alameda—como decimos al principio—se transforma; adquiere preponderancia sobre los otros paseos que sirven de distracción á los nocturnos paseantes.

La luz y la música harán allí muy en breve su entrada triunfal, con gran contento de los que gustan claridad y ruido armónico... con gran pesar de las parejas que gustaban charlar de amores en la penumbra, porque, según ellos, ésta idealiza aquéllos.

X.

## Libros populares

*El Arroyo*, de Eliseo Reclus.—*Emperador y Galileo y Juliano Emperador*, de Enrique Ibsen.

Estas tres obras acaba de publicar la casa editorial Sempere.

*El Arroyo*, de Reclus, es un detenido estudio que de la importancia que las corrientes de agua tienen para nuestra vida hace el autor, descubriendo multitud de secretos y haciendo atinadas observaciones para nuestro progreso y bienestar.

Puede decirse que la obra de Eliseo Reclus es un himno en honor de los arroyos y los ríos, á los que da la importancia que merecen.

Reclus, en *El Arroyo*, es el defensor de esos arroyuelos que mil veces hemos visto correr con indiferencia, sin preocuparnos de la vida que representan.

*Emperador y Galileo*, y su segunda parte *Juliano Emperador*, son las dos últimas obras publicadas.

En ellas, el célebre creador del teatro noruego da gallarda muestra de sus conocimientos de la vida romana.

"Rompiendo las cadenas que le ligaban á su patria", Ibsen pisó en Roma la misma tierra que fué en otro tiempo escenario de los hechos que en sus obras nos relata, y aspiró en los monumentos romanos el ambiente de la época del emperador Juliano escribiendo su drama *Emperador y Galileo*, que se publicó en 1873, y continuó más tarde en la segunda parte *Juliano Emperador*.

Ibsen se muestra en estos dramas con toda su grandeza y esplendor.

Estas obras forman tres elegantes volúmenes que llevan en las cubiertas el retrato de sus autores, y se venden, como los demás de la biblioteca popular, á una peseta volumen.

## Curiosidades

### EL SPORT DE NATACION

#### El "Over hand stroke"



Primer movimiento.

Las últimas tentativas de Mr. Holbein para cruzar á nado el temido Canal de la Mancha han vuelto á traer sobre el tapete de la actualidad sportiva el asunto de los diferentes métodos de natación, y muchos periódicos de Inglaterra y Francia ocupáronse hace poco en analizar el tema, discutiendo la superioridad de tal ó cual sistema preferido.



Segundo movimiento.

Ateniéndose á los resultados obtenidos en el primer "match" internacional de natación, que tuvo lugar entre franceses é ingleses en Agosto de 1892 en los "Bais des jambettes", parque de Versalles (París), parece haber quedado demostrada la superioridad del método llamado "over and stroke", implantado hace algunos años por los ingleses, y adoptado últimamente por los profesionales de Francia.



Tercer movimiento.

En el concurso susodicho intervinieron los mejores campeones del club londinense de natación "Saint James Sevenmin club" y del "Libellule", de París.

En los tres finales definitivos quedaron vencedores los franceses, con los siguientes tiempos: Mr. Gondin batió á Mr. Sharmán sobre una distancia de 100 metros, que salvó en un minuto 25 segundos; Mr. Peslier venció á Mr. A. B. Christinon sobre 200 metros, en 3 m. 29 s.; y Mr. Clevenot derrotó á Mr. Smith sobre un recorrido de 400 metros en 7 m. y 25 segundos.

Todos los luchadores practicaron el método "over and stroke", cuyos cinco movimientos característicos quedan demostrados en las ilustraciones con que acompañamos estas líneas.